



## GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-ARGELIA



### ACTA CONSTITUTIVA DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-ARGELIA CON LA LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Convencidos que en las relaciones internacionales el diálogo entre los diversos actores de los Estados democráticos fortalecen la cooperación entre las naciones.

Con la certeza de que el ejercicio pleno de la diplomacia parlamentaria que convoca a los representantes populares a sostener un diálogo permanente y frecuente, constituye un foro de interlocución privilegiado para el intercambio no sólo de opiniones sino de propuestas que coadyuven al fortalecimiento de nuestras relaciones internacionales.

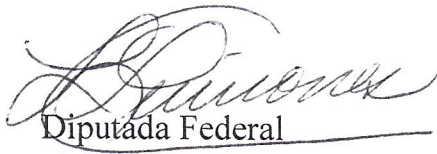
Que al igual que otros países procuramos mantener en alto los principios fundamentales de la convivencia pacífica entre las naciones, como lo son la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo y la lucha por la paz y la seguridad mundial.

Que México y la Republica Argelina Democrática y Popular han sido de siempre, impulsores de diversos mecanismos del diálogo y concertación política a nivel mundial, lo que ha posibilitado sentar las bases para la perspectiva de un mejor desarrollo de la comunidad internacional.

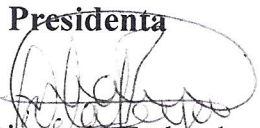
Y con el deseo de que la instalación y futura actividad de este Grupo de Amistad, con su contraparte la Asamblea Popular Nacional de Argelia, de continuidad a los Trabajos parlamentarios que desde el 1 de julio del presente año se iniciaron, bajo la Presidencia del Diputado Mahmoud

Saci y se constituya en un pilar para la construcción de nuevas y mejores formas de comunicación y cooperación entre nuestros pueblos.

Por lo anteriormente expuesto, y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 del artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la integración de los Grupos de Amistad de la LXII Legislatura, el día 23 de octubre de 2013, se constituye formalmente el Grupo de Amistad México- Argelia, contando con la presencia, como testigo de honor, del Excelentísimo Señor Abdelhamid Abrous, Embajador de la Republica Argelina Democrática y Popular en México,



Diputada Federal  
Lourdes Quiñones Canales  
**Presidenta**



Diputado Federal  
Marco Alonso Vela Reyes  
**Integrante**



Diputada Federal  
María del Rosario Merlín García  
**Integrante**

Diputada Federal  
Patricia Lugo Barriga  
**Vicepresidenta**



Diputada Federal  
Elvia María Pérez Escalante  
**Integrante**



Diputado Federal  
Mario Francisco Guillen Guillen  
**Integrante**

#### TESTIGO DE HONOR

**Excelentísimo Señor Abdelhamid Abrous  
Embajador de la Republica Argelina  
Democrática y Popular en México**

